

MODALIDAD VIRTUAL

MATRICULACIÓN DISTANCIA/VIRTUAL TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS: 3 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2025, AMBOS INCLUIDOS, DE MANERA **PRESENCIAL** EN LA **SECRETARÍA DEL IES** EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. Si alguien no puede acudir puede enviar a algún representante con una autorización para formalizar la matrícula.

Según la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional en el curso académico 2025-2026, se indican a continuación consideraciones a tener en cuenta de cara a la matriculación para el curso académico 2025-2026 (**Resolución**):

Presentar 2 copias del impreso de matrícula rellena y firmada:

- **Hoja de matrícula**
- 1,12 € del seguro escolar (menores de 28 años)

Consideraciones a tener en cuenta:

Según las instrucciones de Admisión a Ciclos formativos en la modalidad de virtual, cada alumno podrá matricularse como máximo de un **60% del total** de horas del Ciclo, sin tener en cuenta los módulos para los que se solicite la convalidación. (**Marcar en la hoja de matrícula tanto los módulos a convalidar, como los que se vayan a cursar**).

Los interesados en solicitar dichas convalidaciones deberán aportar:

- **Solicitud de convalidación**
- Original y copia de la documentación que justifique dicha convalidación.
- En el caso de aportar algún Ciclo formativo se deben presentar un **Certificado Oficial de estudios** (no valen boletines de notas).
- Para más información: **Guía de convalidaciones**.
- **Solicitud de Exención**

Matriculación FFE:

La exención de las FFE seguirá la normativa de ordenación de las profesiones sanitarias reguladas según el RD 836/2012 de 25 de mayo, junto con el RD del título.

Para la matriculación de las FFE (Fase de Formación en Empresa) hay que tener en cuenta los requisitos que aparecen en las **instrucciones vigesimoprimera, vigesimocuarta y vigesimosexta** de la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional en el curso académico 2025-2026.

NOTA: El boletín de notas de este curso se podrá solicitar en secretaría al realizar la matrícula.